



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 2631- /

MAT.: Designa comisión evaluadora de Licitación Pública ID 3735-11-LE25 "Estudio Plan de Acción cambio climático comunal de Laja".

LAJA, 25 MAR 2025

VISTOS:

1. Consultas y respuestas por el foro.
2. Licitación Pública ID 3735-11-LE25 "Estudio Plan de Acción cambio climático comunal de Laja", de fecha 17/03/2025.
3. D.A. N° 2.009 de fecha 13/03/2025, que aprueba bases administrativas, términos de referencia y anexos, autoriza Licitación Pública.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 238, emitido por Directora de Administración y Finanzas, de fecha 01/2025.
5. La necesidad de contratar el "Estudio plan de acción cambio climático comunal de Laja".
6. D.A. N° 15.712 de fecha 20/12/2024, que delega a contar de esta fecha, en el Administrador Municipal la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE".
7. D.A. N° 15.477 de fecha 18/12/2024, nombra a German Barra Fuentealba, Administrador Municipal.
8. D.A. N° 6.786 de fecha 23/06/2023, que aprueba Manual de Procedimientos Adquisiciones.
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y sus modificaciones establecidas en la Ley N° 21.634, y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 661/2024, del Ministerio de Hacienda.
10. Ley Marco Cambio Climático, N° 21.455 de fecha 22/06/2022.
11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- DESIGNASE comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-11-LE25 "ESTUDIO PLAN DE ACCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO COMUNAL DE LAJA"; que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| - RENÉ VIDAL LLANOS, C.I. N° | Director de DIMAAO |
| - MARÍA FAÚNDEZ ROJAS, C.I. N° | Profesional de DIMAAO |
| - GISSELA SOTO RUBILAR, C.I. N° | Directora de SECPLAN (S) |

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el día 25/03/2025 hasta el 18/04/2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

GBF/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, DIMAAO, Lobby, SS.MM



**GERMAN BARRA FUENTEALBA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**